



Resolución Jefatural

DIVISION DE PERSONAL

Nº 061-IGP/89

Lima, 20 de Diciembre 1,989

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 54º del Decreto Legislativo 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece una Asignación de Tres Remuneraciones mensuales Totales para los servidores públicos que cumplan 30 años de servicios prestados al Estado;

Que, el servidor FRANCISCO DOMINGUEZ VIGO, Físico II, Nivel P-7 del Régimen Laboral 4916, del Observatorio de Ancón - Instituto Geofísico del Perú, acredita según el Informe Nº 189-SL-DP-DA-IGP/89 de la Sección Liquidaciones por haber cumplido 30 años de servicios prestados al Estado (incluidos los 4 años de Formación Profesional, cuyo título fué obtenido el 10-12-87); y,

De conformidad al D. Legislativo 276 y Resolución de Presidencia Nº 280-87-IGP;

SE RESUELVE:

1.- OTORGAR, al servidor FRANCISCO DOMINGUEZ VIGO, Físico II, Nivel P-7, del Régimen Laboral 4916, del Observatorio de Ancón - Instituto Geofísico del Perú, la suma de CUARENTA MIL SEISCIENTOS VEINTE In ti (I/. 40,620.-) que corresponde a tres remuneraciones totales de Di ciembre 1987 (fecha de haber obtenido el título) y haber cumplido 30 años de servicios prestados al Estado.

2.- El egreso que demande el cumplimiento de la presente Re solución se efectuará a la Asignación correspondiente de Gratificaciones, del Presupuesto Analítico de Gastos de la Entidad Ejecutora Presupuestal 001.-DIGA.-IGP.- de la Unidad de Presupuesto 001.-Pliego 24.- Instituto Geofísico del Perú, Sector 10 Educación, Presupuesto 1989.

Régistrese y Comuníquese,

Milanes

ela/.